



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2905

15/01/2020

5178

AUTOR/A: TIRADO OCHOA, Vicente (GP); RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado de 2018 (prorrogados para el 2020) figura el siguiente proyecto de inversión:

2016 13 02 0001 TALAVERA DE LA REINA, N.E.J., con una dotación plurianual.

En un inmueble cedido por el ayuntamiento, se realizaron en el año 2017, los trabajos de demolición del edificio preexistente para la construcción del nuevo edificio anexo a la actual sede de los juzgados.

Por su parte, el Ayuntamiento realizó trabajos de investigación por la aparición de restos arqueológicos en el solar, lo que hace inviable la inversión programada del proyecto de construcción de un nuevo edificio de juzgados en dicho solar y en los plazos previstos.

Como consecuencia de ello, el Ayuntamiento ha ofrecido un nuevo solar adecuado para la construcción del edificio de juzgados. Una vez terminado el preceptivo expediente patrimonial de cesión, se programará nuevamente dicha inversión.

Madrid, 14 de febrero de 2020